

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de San José del Valle. (PP. 1244/2014).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de «Sustitución de LAMT S/C a D/C y traslado de CD "Nuevo San José del Valle"», en el término municipal de San José del Valle, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
 Domicilio: C/ Caracola, s/n. 11011, Cádiz.
 Emplazamiento de la instalación: Malduerme, Granado y Arenosa.
 Términos municipales afectados: San José del Valle.
 Finalidad de la instalación: Atender la demanda de la zona.

CT	Descripción	Emplazamiento	Tipo	Relación (V)	Composición	Potencia CT
1	CD «Nuevo San José del Valle»	Avda. de la Independencia	Interior Prefabricado Aislado	15.000-20.000/420	5L+Interruptor pasante +1P con aislamiento y corte en SF6	TR1: 630

Línea	Descripción	Origen	Final	Tipo	Tensión (kV)	Longitud (km)	Conductores	Apoyos
1	Línea de sustitución D/C	Apoyo proyectado nº 1	Apoyo proyectado nº 23	Aérea	15	4,036	LA-110 (94-AL1/22-ST1A)	Metálicos en celosía galvanizados en caliente
2	Línea Sotillos	Apoyo 23 proyectado	Celda en ST SJVALLE	Subterránea	15	0,02	RHZ1 18/30 KV 3x(1x240 mm ²) Al + H16	Metálicos en celosía galvanizados en caliente
3	Línea S_Valle	Apoyo 23 proyectado	Empalme en línea existente «Pueblo»	Subterránea	15	0,015	RHZ1 18/30 KV 3x(1x240 mm ²) Al + H16	Metálicos en celosía galvanizados en caliente
4	Línea Campo (D/C)	Empalmes en red existente	Nuevas celdas en CD «Nuevo San José del Valle»	Subterránea	15	0,012	RHZ1 18/30 KV 3x(1x240 mm ²) Al + H16	n/a
5	Líneas Pueblo	Empalmes en red existente	Nuevas celdas en CD «Nuevo San José del Valle»	Subterránea	15	0,012	RHZ1 18/30 KV 3x(1x240 mm ²) Al + H16	n/a

Referencia: AT-12729/13.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace publico para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, 6, 11008, Cádiz, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LAMT SIMPLE CIRCUITO A DOBLE CIRCUITO DESDE EL APOYO A140287 HASTA EL APOYO A140338 Y TRASLADO DE C.D. «NUEVO SAN JOSÉ DEL VALLE» NÚM. 72.685 POR RECONFIGURACIÓN DE LÍNEAS, SITO EN PARAJE MADUERME, GRANADO Y ARENOSA EN T.M. DE SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ)

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIOS	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		
						LONGITUD	SUPERFICIE (m ²)	Nº	SUPERFICIE (m ²)	
1	Enrique Temblador Villalta Juana Pineda Jiménez	San José del Valle	Sotillo	20	001	364	2418	2	2,25	Agrario
2	Dehesa de Malduerme Sociedad Civil	San José del Valle	Malduerme	20	002	1318	8304,53	4 al 10	14	Agrario
3	Dehesa de Malduerme Sociedad Civil	San José del Valle	Malduerme	20	003	645	3901,94	11 al 14	7,71	Agrario
4	José García Cuevas Isabel Hidalgo García	San José del Valle	Granado	20	005	216	1140,36	15	1,96	Agrario
5	José García Cuevas	San José del Valle	Granado	20	010	190	1348,57	16	2,10	Agrario
6	Francisco García Cuevas	San José del Valle	Granado	20	011	350	2275,09	17 al 18	4,06	Agrario
7	La Arenosa, S.A.	San José del Valle	Arenosa	20	012	866	5646,86	19 al 23	12,33	Agrario

Cádiz, 24 de abril de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.